NOMBRA COMISION EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/2016 ID 3671-13-L116, "PROVISION E INSTALCION TABIQUE MODULO GIMNASIO MUNICIPAL"

DECRETO N° 545

Chillán Viejo, 16 FEB 2016

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.866, de fecha 29 de agosto del 2003 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Alcaldicio N° 308 de 27 de enero del 2016 que modifica subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

b) El Decreto N°8000 de 30 de diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto municipal 2016.

c) El Decreto N°538 de 16 de febrero de 2016,, que aprueba bases y llama a licitación pública N°12/2016 ID 3671-13-L116 denominada: **"PROVISION E INSTALACION TABIQUE MODULO GIMNASIO MUNICIPAL".**

d) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora, para la licitación Pública N°12/2016 **ID 3671-13-L116 "PROVISION E INSTALACION TABIQUE MODULO GIMNASIO MUNICIPAL",** a los funcionarios que se indican o quienes los subroguen:

- Isaac Peralta Ibarra, Asesor Urbanista, cédula de identidad N° 15.878.975-2;
- Rodrigo Guiñez Contreras , Arquitecto del Dpto. de Edificación DOM cédula de identidad 12.552.920-8 ;

2.-NOTIFÍQUESE integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/QES/DPM/pchc.
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesados, SECPLA, OF. Partes.